UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 AGO 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.863/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición Nº 349 de fecha 02 de Julio del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.4. – Programa de Becas Alimentarias y en los Programas y Actividades que la competen, para afrontar gastos durante el mes de Julio del año 2009, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo Nº 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 60/100 ($254.60), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Julio del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Julio de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.4. – Programa de Becas Alimentarias de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 60/100 ($254.60) de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 371

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 AGO 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 14 Aporte Gobierno Provincial

Programa 16 " Unidad Académica Río Gallegos" Actividad 5 "Becas Comedor"

Imputación	211	Alimentos para personas	$ 254,60
Total por Programa y Actividad			$ 254,60
Gastos por Fuente de Financiamiento			**$ 254,60**
Suma total			**$ 254,60**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

371

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 AGO 2009

Juan Carlos Babamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA U.N.P.A. - U.A.R.G